



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006

Jr. Aucayacu N° 206 – Aucayacu.

ACUERDO DE CONCEJO N° 073-2013-MDJCC-A

Aucayacu, 15 de mayo de 2013

EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO:

Visto:

En Sesión Ordinaria de Concejo Municipal, de fecha 12 de abril del año 2013, el pedido del Regidor Walter Salas Ushiñahua, solicitando se realicen los trabajos de Rehabilitación de Trocha Carrozable en el tramos del Caserío de Montaña Verde – Alto Montaña Verde, conforme al Acta de Compromiso suscrito por la Alcaldesa de la Municipalidad, Funcionarios y autoridades del mencionado Caserío y;

Considerando:

Que, el art. 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificado por Ley N° 27680, establece que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local. **Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia; promueven el desarrollo y la economía local**, y la prestación de los servicios públicos de su responsabilidad, en armonía con las políticas y planes nacionales y regionales de desarrollo, concordante con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, de conformidad al artículo 10° numeral 2 de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece; corresponde a los regidores formular pedidos y mociones de orden del día, siendo así el regidor Walter Salas Ushiñahua, refiere que se ha suscrito un Acta de compromiso por la Alcaldesa, Funcionario y el Presidente del Comité de Rehabilitación y Mantenimiento de la Trocha Carrozable de ingreso al caserío Montaña Verde - Alto Montaña Verde, altura km. 14 de la Carretera Fernando Belaunde Terry, el mismo que **solicita que se realicen los trabajos conforme al Acta de Compromiso suscrito entre ambas partes**; cuyo compromiso por parte de la Municipalidad es el de apoyar con el Pool de maquinarias pesadas, incluyendo el combustible;

Que, en Sesión Ordinaria de Concejo de fecha 12 de abril de 2013, se puso a Orden del Día el pedido realizado por el Regidor Walter Salas Ushiñahua descrito en el visto y luego de haber la deliberación previa; el **Concejo Municipal** acordó por **UNANIMIDAD, APROBAR** el pedido del Regidor **WALTER SALAS USHIÑAHUA**;

En uso de las facultades conferidas en la Ley Orgánica de Municipalidades N°. 27972 artículo 20° numeral 3 se establece; el Alcalde le corresponde; Ejecutar los Acuerdos del Concejo Municipal, bajo responsabilidad y con el voto **UNÁNIME** del Concejo y con la dispensa del trámite de la lectura y aprobación del acta;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: **APROBAR** el pedido del Regidor **WALTER SALAS USHIÑAHUA**, para que se realicen los trabajos conforme al Acta de Compromiso suscrito entre la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo, y las autoridades del caserío de Montaña





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JOSÉ CRESPO Y CASTILLO

PROVINCIA DE LEONCIO PRADO - DEPARTAMENTO DE HUANUCO

Teléfonos: (062)488003 - (062)488323 - Telefax (062)488006

Jr. Auca yacu N° 206 – Auca yacu.

Verde – Alto Montaña Verde, el mismo que consiste en la Rehabilitación de la Trocha Carrozable de los mencionados caseríos.

ARTÍCULO SEGUNDO: LA MUNICIPALIDAD se compromete apoyar con el Pool de maquinarias, para realizar los trabajos de Rehabilitación de la Trocha Carrozable de los caseríos en referencia, y que consiste de un cargador frontal, una motoniveladora, un rodillo Compactador, tres volquetes, incluyendo el combustible.

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR el fiel cumplimiento del presente acuerdo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Acondicionamiento Territorial, Oficina de Administración y Finanzas, asimismo, **TRANSCRIBIR** una copia al interesado para su conocimiento y fines pertinentes; así como a las demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de José Crespo y Castillo..

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.-



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
"JOSÉ CRESPO Y CASTILLO"
AUCAYACU
Madelem S. Ciudad Tapia
Abog. Madelem S. Ciudad Tapia
ALCALDESA

